



Resolución Ministerial

Lima, ...7... de...SEPTIEMBRE... del...2017...

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 702-2017/MINSA de fecha 22 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Adjunto/a (CAP-P N° 0002), de la Dirección General, se encuentra calificado como de confianza;

Que, el citado cargo se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar al profesional que lo desempeñará;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la médico cirujano Luz María Vásquez Chávez, en el cargo de Directora Adjunta (CAP-P N° 0002), de la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



P. LAVADO



C.A.S. SANCHEZ C.



J. MORALES C.



L. ARÁN C.



A. QUINONES L.